

# DECRETO-LEY N° 14515

**Sustituyendo el último período del artículo 32° de la Ley N° 13417.**

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**POR CUANTO:**

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

**LA JUNTA DE GOBIERNO.  
CONSIDERANDO:**

Que es conveniente precisar los alcances del Art. 79° de la Ley Universitaria N° 13417 de conformidad con los antecedentes legislativos;

Que la facultad de revalidar estudios, grados y títulos otorgados en el extranjero debe ser función propia de las Universidades Nacionales;

En uso de las facultades de que está investida:

**HA DADO EL DECRETO - LEY SIGUIENTE:**

**ARTICULO UNICO.**—Sustitúyese el último período del artículo 32° de la Ley N° 13417 con el siguiente texto: sólo las Universidades Nacionales podrán revalidar estudios, grados y título otorgados en el extranjero.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos sesentitres.

General de División NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice - Almirante JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General PEDRO VARGAS PRADA, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

Vice - Almirante LUIS EDGARDO LLOSA, G. P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

General de División JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

General de Brigada AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Vice-Almirante FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

Mayor General JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

**POR TANTO:**

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Lima, 14 de Junio de 1963.

**NICOLAS LINDLEY LOPEZ  
JUAN FRANCISCO TORRES  
MATOS  
PEDRO VARGAS PRADA  
PEIRANO**

**Franklin Pease Olivera**